



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

795

VISTOS: QUILLON, martes 15 septiembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-748  
- La Obligación Presupuestaria, 20-770

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A.

SR. (ES):

R.U.T.:

RIOS RIOS FELIPE ANTONIO

LA SUMA DE: \$

SON

249.999

PESOS M/L

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE RIOS RIOS, DECRETO ALCALDICIO NRO. 3.446 DE FECHA 27/8/2015 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS. ( RENOVACION DE PINTURA REJA FRONTAL DEL CESFAM, BOLETA NRO. 01. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO. -

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificacio		277.777		B-1
21411	Retenciones Tributarias			27.778	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			249.999	C-268

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
22-09-2015

SECRETARIO MUNICIPAL

277.777 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

16185821-8

RECIBI CONFORME